

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
VIERNES 8 AL VIERNES 15 DE OCTUBRE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BAZAN MARIA CANDELARIA, EJECUTIVO FISCAL Nº 986/07" - Decreta: Cruz del Eje, 1 de Julio de 2010. - Atento lo peticionado y constancias de autos, cíteselo de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario). - OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 28 de Mayo de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Maria Candelaria Bazan, Sres. JOSEFA DEL VALLE BAZAN y en representación de MARTINA BAZAN los Sres. FRANCISCA DEL VALLE BAZAN, JOSE ANTONIO BAZAN, CARLOS JULIAN BAZAN, RAMONA MERCEDES BAZAN y MANUEL REYES BAZAN, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C). Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario) Cruz del Eje, Agosto del 2010. 5 días - 21146 - 15/10/2010 - \$ 76.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BAZAN MARIA CANDELARIA, EJECUTIVO FISCAL Nº 987/07" - Decreta: Cruz del Eje, 1 de Julio de 2010. - Atento lo peticionado y constancias de autos, cíteselo de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario). - OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 28 de Mayo de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Maria Candelaria Bazan, Sres. JOSEFA DEL VALLE BAZAN y en representación de MARTINA BAZAN los Sres. FRANCISCA DEL VALLE BAZAN, JOSE ANTONIO BAZAN,

CARLOS JULIAN BAZAN, RAMONA MERCEDES BAZAN y MANUEL REYES BAZAN, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C). Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario) Cruz del Eje, Agosto del 2010. 5 días - 21147 - 15/10/2010 - \$ 76.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BAZAN MARIA CANDELARIA, EJECUTIVO FISCAL Nº 988/07" - Decreta: Cruz del Eje, 1 de Julio de 2010. - Atento lo peticionado y constancias de autos, cíteselo de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario). - OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 28 de Mayo de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Maria Candelaria Bazan, Sres. JOSEFA DEL VALLE BAZAN y en representación de MARTINA BAZAN los Sres. FRANCISCA DEL VALLE BAZAN, JOSE ANTONIO BAZAN, CARLOS JULIAN BAZAN, RAMONA MERCEDES BAZAN y MANUEL REYES BAZAN, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C). Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario) Cruz del Eje, Agosto del 2010. 5 días - 21148 - 15/10/2010 - \$ 76.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CACERES JUAN CARLOS, EJECUTIVO FISCAL Nº 1746/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al

demandado SR. CACERES JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 4.448.420, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2010. 5 días - 21149 - 15/10/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CAMPOS HECTOR VICTOR, EJECUTIVO FISCAL Nº 1817/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. CAMPOS HECTOR VICTOR, D.N.I. Nº 16.177.121 para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2010. 5 días - 21150 - 15/10/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GODOY JULIO CESAR, EJECUTIVO FISCAL Nº 1771/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. GODOY JULIO CESAR, D.N.I. Nº 16349828, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2010. 5 días - 21151 - 15/10/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LOYOLA PANTALEON, EJECUTIVO FISCAL Nº 2350/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOYOLA PANTALEON, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2010. 5 días - 21152 - 15/10/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr Nº1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MALDONADO BERNARD SUC., EJECUTIVO FISCAL Nº 1846/07" - Decreta: Cruz del Eje, 28 de Junio de 2010. - Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE MALDONADO BERNARDO, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. ... Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria). - Cruz del Eje, Agosto del 2010. 5 días - 21153 - 15/10/2010 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MOYANO ARMINDA DEL VALLE, EJECUTIVO FISCAL Nº 1818/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SRA. MOYANO ARMINDA DEL VALLE, D.N.I. Nº 10.420.875, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2010.-

5 días – 21154 - 15/10/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ NIDIATERESITANINO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1928/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAFURE MARIA VICTORIA, D.N.I. Nº 32.221.961, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Julio del 2010.-

5 días – 21155 - 15/10/2010 - \$ 56.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1º C.y.C., Fernando Aguado, Secretaria Nº 1 en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SANCHEZ ANDRES EJECUTIVO Nº 581/04 DECRETA: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: Cuatrocientos Setenta y Uno, Cruz del Eje, 29 de Octubre del Dos Mil Nueve Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: ...II) Citar y emplazar a los herederos de Andrés Sánchez Rodríguez para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Agosto de 2010.

5 días – 21156 - 15/10/2010 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARAOZ ESTEBAN, EJECUTIVO Nº 738/04"- Decreta: Cruz del Eje, 26 de Noviembre de 2009.- Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de ESTEBAN ARAOZ, para que en el termino de veinte días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días vencidos los del comparendo, ponga excepción al progreso de la acción.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Maria del Mar Martínez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-

5 días – 22255 - 15/10/2010 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ JUAN CARLOS SORIA Y OTRO, EJECUTIVO Nº 14/02"- Decreta: Cruz del Eje, 22 de Octubre de 2009.-Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese

a la demandada José Felipe Vergara, L.E. Nº 6.697.529 para que, en el termino de veinte días después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" (art. 121 del Cod. Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Viviana Pérez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Septiembre del 2010

5 días – 22256 - 15/10/2010 - \$ 52.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PACHECO JUAN JOSE, EJECUTIVO Nº 286/04"- Decreta: Cruz del Eje, 12 de Noviembre de 2009.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada PACHECO JUAN JOSE, D.N.I. Nº 5.006.418, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, a cuyo fin ofíciase.- Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Septiembre del 2010.-

5 días – 22257 - 15/10/2010 - \$ 52.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PAEZ OMAR, EJECUTIVO FISCAL Nº 1783/08"- Decreta: Cruz del Eje, 12 de Agosto de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada Omar Páez, D.N.I. Nº 13.408.024, para que, en el termino de veinte días después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (Art. 121 del C.Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)-Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Agosto del 2010.-

5 días – 22258 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ José Berenstein- Ejecutivo"; Expte 495/05, manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario)

5 días – 22459 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Massanet

Rodolfo- Ejecutivo"; Expte 168/07, manifiesta: Río Tercero, 23 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22463 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Oefinger, Juan - Ejecutivo"; Expte 4624/07, manifiesta: Río Tercero, 21 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22464 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Liria, Juan- Ejecutivo"; Expte 1652/06, Manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024 Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22465 - 15/10/2010 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ VELEZ EULOGIO E., EJECUTIVO FISCAL Nº 2268/07"- Decreta: Cruz del Eje, 02 de Junio de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE VELEZ EULOGIO E. (ultimo domicilio conocido en Guasapampa, departamento Minas), para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial....Fdo: Dr. Fernando Aguado(Juez)-

Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Agosto del 2010

5 días – 21157 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Carranza, María Delicia- Ejecutivo"; Expte 7673/06, manifiesta: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024 Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22465 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Porto López José Luis- Ejecutivo"; Expte 703/05, manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses costa y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios solicitada, oportunamente. Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario)

5 días – 22461 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Rafael Garzon de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Samuel Gorban - Ejecutivo"; Expte 1050/06, manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 22467 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Garzón Rafael de 1º Ins. y 2º Nom. Civ., Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fondevila, José - Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 8397/08, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 4 de la ley 9024 y sus modificaciones, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de la ley para que en el término de tres (3) días siguientes al

vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos e ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 22468 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Farias Celestino Teotimo – Ejecutivo"; Expte 162/07, manifiesta: Río Tercero, 21 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024 Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 24469 - 15/10/2010 - \$ 48.

El señor Juez Dr. Rafael Garzón de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Adolfo Atilio José Peña – Ejecutivo"; Expte 2350/05, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que ne término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (prosecretario letrado).

5 días – 22470 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Rafael Garzón de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Adolfo Atilio José Peña – Ejecutivo"; Expte 2355/05, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada, Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de la ley para que en el término de tres, (3), días siguientes al vencimiento del término del comparando, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial - Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 24271 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Rafael Garzón de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Juan Chafredo Rossi – Ejecutivo"; Expte 2328/05, manifiesta: Río Tercero, 10 de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado constancia de autos y lo dispuesto

por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese de remate con las prevenciones de ley para que ne término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 24272 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Gonzalez Luis Amor – Ejecutivo"; Expte 470/05, manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios solicitada, oportunamente. Fdo: Gustavo Massano (juez), Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado)

5 días – 24260 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Morini Norberto – Ejecutivo"; Expte 170/07, manifiesta: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 24273 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Garzón Rafael de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cabrera de Altamirano María Ana y otros – Presentación Múltiple Fiscal 8181/08, manifiesta: Río Tercero, 24 de Junio de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en le Boletín Oficial Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 24277 - 15/10/2010 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Garzón Rafael de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados:

"Fisco de la Provincia c/ Del Barco Bienvenida – Ejecutivo"; Expte 320/07, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Tenga presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en le Boletín Oficial Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 24274 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Garzón Rafael de 1º Inst y 2º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ José Antonio Sanchez y otros – Ejecutivo"; Expte 945/06, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en le Boletín Oficial Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 22475 - 15/10/2010 - \$ 48.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Basualdo Pilar-Ejecutivo"; Expte 185/07, manifiesta: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba que hace a su derecho.-

5 días – 22527 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ María Russo de Mitre – Ejecutivo"; Expte 482/05, manifiesta: A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 24262 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la

ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Bandres Fortunato – Ejecutivo"; Expte 4253/07, manifiesta: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 125 t sgtes. del Código Tributario Provincial y la Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial-

5 días – 22528 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Manuel Segundo Sanchez – Ejecutivo"; Expte 277/07, manifiesta: Río Tercero, 05 de Septiembre de 2008. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22529 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Massano Gustavo de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grosso, Lorenzo – Ejecutivo"; Expte 35502/09, manifiesta: Río Tercero, 10 de Febrero de 2010. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los arts 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art.2 Ley 9024,, modificado por la Ley 9201 (B.O.C 16.12.2004). Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado). Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22538 - 15/10/2010 - \$ 60.-

El señor Juez Gustavo Andrés Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Torres de Gigena, Prudencia Doloriza – Ejecutivo"; Expte 8297/08, manifiesta: Río Tercero, 03 de Agosto de 2009. Por aclarado. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art.2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004). Recaratúlese las presentes actuaciones. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza a la parte demandada, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía.

Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22539- 15/10/2010 - \$ 68.-

El señor Juez Gustavo Andrés Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Asociación Obra Evangélica Luz del Mundo – Ejecutivo"; Expte 8285/08, manifiesta: Río Tercero, 23 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024 Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22530- 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Savoini Florentino – Ejecutivo"; Expte 8273/08, manifiesta: Río Tercero, 21 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y la Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza a la parte demandada, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22531- 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Baez Mercedes – Ejecutivo"; Expte 180/07, manifiesta: Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y la Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22526- 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pereyra d Viochez, P M– Ejecutivo"; Expte 4246/07, manifiesta: Río Tercero, 03 de Agosto de 2009. Por aclarado. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art.2 Ley 9024, modificado

por Ley 9201 (B.O.C 16.12.2004). Recaratúlese las presentes actuaciones. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22532- 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Juan C Vazquez Rivada – Ejecutivo"; Expte 315/07, manifiesta: Río Tercero, 21 de Julio de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22525 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Prado Rafael – Ejecutivo"; Expte 7090/07, manifiesta: Río Tercero, 03 de Agosto de 2009. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art.2. Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C 16.12.2004). Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) Cita y emplaza al demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días – 22533 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Benitez Gregorio MJ y OT– Ejecutivo"; Expte 188/07, manifiesta: Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art.2. Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C 16.12.2004) Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22534 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados:

"Fisco de la Provincia c/ Aciars, Alberto Cruz– Ejecutivo"; Expte 254/07, manifiesta: Río Tercero, 14 de Mayo de 2010. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22535 - 15/10/2010 - \$ 52.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Clever José Andreis – Ejecutivo"; Expte 1441/05, manifiesta: Río Tercero, 30 de Abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de los honorarios formulada: vista a la parte demandad (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Gustavo Massano (juez) y Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado)

5 días – 22520 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Miguel Antonio Sciutto – Ejecutivo"; Expte 1548/05, manifiesta: Río Tercero, 04 de Mayo de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de los honorarios formulada: vista a la parte demandad (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Gustavo Massano (juez) Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado)

5 días – 22521 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Ángel Montenegro y otro – Ejecutivo"; Expte 1553/05, manifiesta: Río Tercero, 30 de Abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de los honorarios formulada: vista a la parte demandada (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Gustavo Massano (juez) Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado)

5 días – 22522 - 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Víctor Noe Tosatto y otros – Ejecutivo"; Expte 1147/04, manifiesta: Río Tercero, 28 de Mayo de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de los honorarios formulada: vista a la parte demandad (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art.

564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Gustavo Massano (juez) Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado)

5 días – 22523- 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Benjamín Soldevilla – Ejecutivo"; Expte 1543/05, manifiesta: Río Tercero, 30 de Abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de los honorarios formulada: vista a la parte demandada (art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Gustavo Massano (juez) Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado)

5 días – 22524- 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Carranza de Gigena L – Ejecutivo"; Expte 232/07, manifiesta: Río Tercero, 14 de Febrero de 2009. Estése a lo dispuesto por los art. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (prosecretario letrado). A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22536- 15/10/2010 - \$ 44.-

El señor Juez Gustavo Massano de 1º Inst. y 1º Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Paglalunga Herald Sergio – Ejecutivo"; Expte 243/07, manifiesta: Río Tercero, 14 de Agosto de 2009. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 22537- 15/10/2010 - \$ 44.-

Se notifica a NEW MODE SRL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/NEW MODE SRL-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188131/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).-

Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON DIEZ CTIVOS (\$84621,10)

5 días- 24857 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a FANELLI VICTOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FANELLI VICTOR-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188111/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON DIEZ CTIVOS. (\$84621,10)

5 días- 24858 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a MONTERREY CENTER SA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MONTERREY CENTER SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188112/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CTIVOS. (\$78882,59)

5 días- 24859 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a LA COCINA PROYECTO Y DISEÑO SRL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LA COCINA PROYECTO Y DISEÑO SRL-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188090/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES. (\$84493)

5 días- 24860 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a FACA SA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FACA SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188096/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación

CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y UNO (\$84.681,71)

5 días- 24861 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a CORTES FILMS ARGENTINA SA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CORTES FILMS ARGENTINA SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188028/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA (\$60062,30)

5 días- 24862 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a LIBRERÍA Y EDITORIAL NIGAR SRL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LIBRERÍA Y EDITORIAL NIGAR SRL-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188027/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIECISÉIS CTIVOS. (\$84.553,16)

5 días- 24863 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a B. CABALLERO Y CIA SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/B CABALLERO Y CIA SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188136/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA

ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON NOVENTA Y CUATRO CTIVOS. (\$84.600,94)

5 días- 24864 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a DROGUERIA TARAZI SACIF que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DROGUERIA TARAZI SACIF-Ej.Fiscal, Expte. N° 1187910/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CTIVOS. (\$84.641,83)

5 días- 24865 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez Dr. Rafael Garzón de 1° Inst y 2° Nom. Oficina Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Adolfo Atilio José Peña – Ejecutivo"; Expte 2351/05, manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada, Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de la ley para que en el término de tres, (3), días siguientes al vencimiento del término del comparando, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial - Fdo: Rafael Garzón (juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado)

5 días – 24276 - 15/10/2010 - \$ 48.-

Se notifica a DIARAL SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIARAL SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188038/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE CON SETENTA Y TRES CTIVOS. (\$84.513,73)

5 días- 24867 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a ENSUR SRL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ENSUR SRL-Ej.Fiscal, Expte. N° 1187933/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la

siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CTIVOS. (\$84.651,45) Se notifica a TOBARES NANCY RAMONA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOBARES NANCY RAMONA-Ej.Fiscal, Expte. N° 918165/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba diez de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 mod. Ley 9576).- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON OCHO CTIVOS. (\$3.727,08)

5 días- 24868 - 15/10/2010 - \$ 44

Se notifica a DONI SA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DONI SA-Ej.Fiscal, Expte. N° 1188039/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación CIV. Y COM, Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I- P.B.-Duarte Quirós esquina Arturo Bas ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba primero de Setiembre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Dra. Todjababian,. secretaria LA PLANILLA ASCIENDE A OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CTIVOS. (\$84.641,83)

5 días- 24866 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DENIS CESAR RAFAEL-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1186597/36, cita y emplaza a: DENIS CESAR RAFAEL Córdoba, 20 de Setiembre de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACESE al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas,y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra.María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24870 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BROCAR SRL-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1188837/36, cita y emplaza a: BROCAR SRL Córdoba, 20 de Setiembre de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24871 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS Y OTROS-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 949423/36, cita y emplaza a: SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS-UNION OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE CÓRDOBA-ASOCIACIÓN LIBRE DE EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES (A.L.E.C.I.T.)- SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (S.U.O.E.M.)-UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN Córdoba, 20 de Setiembre de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24877 - 15/10/2010 - \$ 68

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TABORDA RAMON JOSE-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1345763/36, cita y emplaza a: TABORDA RAMON JOSE Córdoba, 20 de Setiembre de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24872 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLAGRA JUAN JAVIER-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1732029/36, cita y emplaza a: VILLAGRA JUAN JAVIER Córdoba, 20 de Setiembre de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24873 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZOHILHERMINIO PEDRO ANTON-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1593730/36 CITA Y EMPLAZAA ZOHILHERMINIO PEDRO ANTON.-Córdoba 20 de Setiembre de 2010 Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24874 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA MORALES E Y S-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1358747/36 CITA Y EMPLAZA A ELIAS MANSILLA MORALES y SALOME ELIAS MORALES.-Córdoba 20 de Setiembre de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24875 - 15/10/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 21 Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo Bas, Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TORRES OS-

CAR LUIS-Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1349071/36 cita y emplaza a TORRES OSCAR LUIS Y/O SU SUCEORES.- Córdoba, 2 de Junio de 2010.-Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio.-CITese Y EMPLACese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese.- Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.-

5 días- 24876- 15/10/2010 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ GIMENEZ, Norma Edith S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625581/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: GIMENEZ NORMA EDITH. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24661 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Alta Gracia Sierras SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406518/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: ALTA GRACIA SIERRAS SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24662 - 15/10/2010 - \$ 64.-

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, Raúl Isabelino y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte

N° 1045323/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA Y EMPLAZA al/LOS SUCEORES Y/O HEREDEROS DEL SR. JUAN ANTONIO CUELLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pidan participación, bajo apercibimiento y los CITA de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Fdo: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días- 24663 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ DIONISIO SUC DE S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705495/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: DIAZ DIONISIO SUC DE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24664 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLANO Valentín Wenceslao S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055176/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: OLANO VALENTÍN WENCESLAO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24665 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, Pedro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1632788/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a:

AGUIRRE PEDRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24666 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANCIBIA CARMEN MAGDALENA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216764/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ARANCIBIA CARMEN MAGDALENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24667 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "ISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Segrera Andrés Oscar y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1381948/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: GALVAGNI RAUL GUSTAVO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24668 - 15/10/2010 - 64

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZLUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1172527/36, con domicilio del

Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PEREZLUIS ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24669 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Reartes José Alfredo S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1410966/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: REARTES JOSÉ ALFREDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24670 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELAYES, Josefa A y Otras S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1632796/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SUCESION de CELAYES JOSEFA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24671 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ Robles Raúl Jesús S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409057/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SUCESION DE ROBLES RAUL JESUS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24672 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SEFCSIK, STEFAN (ESTEBAN) y POLTIK DE SEFCSIK, TERESA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24673 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO, Claudio Hernán y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1121904/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: BRAVO, CLAUDIO HERNAN y RIO JURAMENTO SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24674 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria

a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ De la Mora Félix Emilio S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406071/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: DE LA MORA FELIZ EMILIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24675 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Selkirk SA S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1410977/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SELKIRK SA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24676 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLADA, Eduardo Ariel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431046/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VILLADA, EDUARDO ARIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24678 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos

caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA Francisco y Otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 734356/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: TAPIA FRANCISCO y LOPEZ SOSA de TAPIA, AIDA BETZABE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24679 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL S.R.L. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625554/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: PERFIL S.R.L. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24680 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Soc. Com. Colec. Maria Hnos. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409142/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SOCIEDAD MARIAS HERMANOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24681 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian

Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARMIENTO, Carlos Damián S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 734435/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: SARMIENTO, CARLOS DAMIAN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24682 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JOSE ANTONIO y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1172515/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: GONZALEZ JOSE ANTONIO y PARISI HILDA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24683 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HR CONSTRUCCIONES SAIF S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1632774/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA FUERZA AEREA (I.V.I.F.A.). De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24684 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIERMONT - FERRANT S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216778/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: CLERMONT - FERRANT S.A. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24687 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA Pedro Francisco S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1045322/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: CAPDEVILA PEDRO FRANCISCO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24688 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Acosta Olmos Miguel Angel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409046/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24694 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIMOLD SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217587/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: FIMOLD SA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24695 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA Olga Del Carmen S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 412199/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: IBARRA OLGA DEL CARMEN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24696 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENAS, Ramón Juan S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1498200/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MENAS, RAMON JUAN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24697 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos

caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Oggero Umbero S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409062/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: OGGERO, UMBERTO y MAGDALENA PASTRONE DE OGGERO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24698 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MORENO MERCEDES BENITO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1161610/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: MORENO MERCEDES BENITO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24699 - 15/10/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABACA GOMEZ Celina del Rosario S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431217/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: ABACA GOMEZ, EMILIO RODOLFO y ABACA GOMEZ, CELINA DEL ROSARIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días- 24700 - 15/10/2010 - \$ 64.-

Se hace saber a PETRY ALBERTO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETRY Alberto Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950033/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 24891 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a DEMAIO DE MAIJER CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DEMAIO DE MAIJER, Cristina - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 948994/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 25 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24892 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a FERREYRA TORRES M. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA TORRES M. / OT. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964425/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 25 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de

los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24893 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a FERRER PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRER Pedro - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964432/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 25 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24894 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a FERREYRA MARIA ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA Maria Rosa - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964433/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 25 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24895 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a DEL CARPIO CARLOS HERNAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DEL CARPIO, Carlos Hernán - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964320/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24896 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a FREITAS FABIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FREITAS, Fabio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1095333/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24897 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a FILOMENE FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FILOMENE, Francisco Julio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964322/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24898 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a CASAS INES ERNESTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS, Inés Ernestina - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950282/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días

subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24899 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a IPV-MUZO, ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IPV-MUZO, Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964316/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24900 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a JUAREZ PEDRO I. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ, Pedro I. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949005/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24901 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a GAITAN SERGIO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAITAN, Sergio Antonio. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964397/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24902 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ALBIAZUL S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBIAZUL S.A. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218779/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 25 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24903 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ACOSTA JUAN C. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA JUAN C. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 951915/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24904 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a SCHVARTZMAN SANDRA HAYDEE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHVARTZMAN, Sandra Haydee - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1383002/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551

P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24905 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a WEINERT OLGAADRIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ WEINERT, Olga Adriana - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949283/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24906 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ALVAREZ MARIA FELIPE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ, Maria Felipe - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964722/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24907 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a ACOSTA OLMOS JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA OLMOS JULIO - Presentación Múltiple Fiscal Expediente

N° 949006/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24908 - 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a MASCARO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASCARO, Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122521/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24909 - 15/10/2010 - \$ 68

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 4, cita y emplaza al demandado Dioclecio Flores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Flores Dioclecio - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 5 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20558 - 15/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a OVIEDO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO, Carmen - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1095321/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24910 - 15/10/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a VARELA JOSE AMERICO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARELA, José Américo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964028/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24911- 15/10/2010 - \$ 68

Se hace saber a SANTUCHO ANIBAL FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTUCHO Anibal Francisco - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218780/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24916 - 15/10/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a TELEFONIA URBANA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELEFONIA URBANA S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218853/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina

Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24917 - 15/10/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a SALAS LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALAS, Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1095323/36" se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536-Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 24918 - 15/10/2010 - \$ 68.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Ignacio o Ygnacio Saldaña, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Ignacio o Ygnacio Saldaña - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 4 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20557 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 2, cita y emplaza a Amaya de Montenegro Jesús, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Amaya de Montenegro Jesús - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 8 de febrero de 2010. Fdo. María Leonor Ceballos, secretario.

5 días - 20559 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza a Vicente Benjamín Gudi/o o Gudiño o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gudi o Gudiño Vicente Benjamín - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 4 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria.

5 días - 20560 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza a los demandados Bequis Rafael Humberto y Soria Gilma del Valle, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bequis Rafael H. y otro - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 5 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letzada.

5 días - 20561 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza al demandado Castro Javier Onofre, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Javier Onofre Castro - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 5 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letzada.

5 días - 20562 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza a la demandada OLMEDO de ALDAY MARIA S, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Olmedo de Alday María S - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 5 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letzada.

5 días - 20563 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza a Guillermo Bruno González o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/González Guillermo Bruno o sus sucesores - Ejecutivo"

Villa Dolores, Cba. 10 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20564 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza al Sr. López José A., para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/López José A. - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 24 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20565 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Emilio Chávez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Emilio Chávez - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 10 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20566 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 3, cita y emplaza al demandado Humberto Zoppi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Humberto Zoppi - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 28 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20567 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 4, cita y emplaza a Mario Hugo Morales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Mario Hugo Morales - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 1 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20568 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria N° 4, cita y emplaza a Pedro Nolasco Ariza o Sucesores de Pedro Nolasco Ariza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las

tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pedro Nolasco Ariza - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 1 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.
5 días - 20569 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Andrés Epifanio Soria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. Soria Andrés Epifanio - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 1 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.
5 días - 20570 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Alfredo Bucco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. Bucco Alfredo - Ejecutivo - 801". Villa Dolores, Cba. 2 de febrero de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20571 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Alfredo Bucco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. Bucco Alfredo - Ejecutivo-799". Villa Dolores, Cba. 2 de febrero de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20572 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado González Dionisio Segundo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/González Dionisio Segundo - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 2 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letrada.
5 días - 20573 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores del Manuel Aguirre, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que

oponga excepciones legítimas si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Aguirre Manuel - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 2 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letrada.
5 días - 20574 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de José María Molina, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Molina José María - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 15 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letrada.
5 días - 20575 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Juan Ferrari, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Ferrari Juan - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 15 de febrero de 2010. Fdo. María Victoria Castellano, prosecretaria letrada.
5 días - 20576 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a Orlando José Pérez o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Pérez Orlando José - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 23 de febrero de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20577 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Luis Roberto Ramírez o Luis Roberto Remírez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. Luis Roberto Ramírez o Remírez - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 7 de abril de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.
5 días - 20578 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.

Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Santiago Felipe Palacio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesores de Santiago Felipe Palacio - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 5 de abril de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20579 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 2, cita y emplaza a Susana Biale Tizeira de Chain, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Biale Tizeira de Chain Susana - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 31 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar, prosecretaria.
5 días - 20580 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Pabla Argüello de Guzman, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesores de Pabla Argüello de Guzman - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 29 de marzo de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20581 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Rosario Garay, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Garay Rosario - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 29 de marzo de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 20582 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de Balduzzi o Baluzzi Alicia del Carmen, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Balduzzi o Baluzzi Alicia del Carmen - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 12 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.
5 días - 20583 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de Gutiérrez Héctor Hugo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Gutiérrez Héctor Hugo - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 12 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.
5 días - 20584 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 2, cita y emplaza a los demandados Boglietti Juan Delfino César y Briera de Boglietti Blanca, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Boglietti Juan D. C. y otra - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 15 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.
5 días - 20585 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 1, cita y emplaza a la demandada Casa Dominga Genoveva, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Casa Dominga Genoveva - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 15 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.
5 días - 20586 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Pedraza Seferino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pedraza Seferino - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 15 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.
5 días - 20587 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Avaca Agustín, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Agustín

Avaca - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 15 de marzo de 2010. Fdo. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.

5 días - 20588 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Veragua Mariela del Carmen, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Veragua Mariela del Carmen - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 12 de marzo de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20589 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Juan German Viera, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Viera Juan Germán - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 3 de marzo de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20590 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a Baldan Nimo o Mimo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Baldan Nimo - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 9 de marzo de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20591 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 1, cita y emplaza a la sucesión de María Lidia Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de María Lidia Córdoba - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 16 de febrero de 2010. Fdo. Graciela G. de Traverso, Juez. Cecilia María Heredia, secretaria. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.

5 días - 20592 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Vicente González, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que

oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Vicente González - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 19 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20593 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Héctor H. Ceballos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Héctor H. Ceballos - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 16 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20594 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a María Teresa Nardi y/o a los sucesores de Angel Ignacio Nardi, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Nardi Angel Ignacio y otro - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 25 de agosto de 2009. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20595 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Pereyra Lilia Raquel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pereyra Lilia Raquel - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 7 de abril de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20596 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a la parte demandada Garrido Antonia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Garrido Antonia - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 13 de abril de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20607 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a la parte

demandada Peña Reyes Juan Ramón S, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Peña Reyes Juan Ramón S. - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 13 de abril de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20608 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a Carranza Juan Carlos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carranza Juan Carlos - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 14 de abril de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20609 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Bevilaqua de Risso María Victoria, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bevilaqua de Risso María Victoria - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 12 de abril de 2010. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.

5 días - 20610 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES. La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 1, cita y emplaza a Vilchez Víctor Modesto, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vilchez Víctor Modesto - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba. 15 de abril de 2010. Laura Raquel Urizar, prosecretaria letrada.

5 días - 20611 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Asia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Jorge Asia - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 18 de junio de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, secretaria.

5 días - 20612 - 15/10/2010 - \$ 40

VILLADOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 4, cita y emplaza a la sucesión de Ahumada Jorge Omar, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongán excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Ahumada Jorge Omar - Ejecutivo" Villa Dolores, Cba. 28 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

5 días - 20613 - 15/10/2010 - \$ 40

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "D.G.R. c/Ludueña Raúl Daniel - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1371, Año 2009) cita y emplaza al demandado, Sr. Ludueña Raúl Daniel, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que opongán y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 20745 - 15/10/2010 - \$ 40

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/L. Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1422, Año 2005) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 20 de agosto de 2009. Declárese rebelde a los demandados L. Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez. Continúense con los trámites de ejecución formúlese liquidación en virtud de lo prescripto en el art. 7 de la Ley N° 9024. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. A lo demás: oportunamente. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 2/6/2010.

5 días - 20746 - 15/10/2010 - \$ 78

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/L. Armando Suárez o Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 997, Año 2004) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 20 de agosto de 2009. Declárese rebelde a los demandados L. Armando Suárez o Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez en los términos del

artículo 7 de la Ley 9024. Téngase presente la reserva formulada. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Continúense con los trámites de ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto L. Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 2/6/2010.

5 días - 20747 - 15/10/2010 - \$ 78

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Chiavazza de Baravalle M. - Chiavazza de Baravalle Margarita - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 14, Año 2008) cita y emplaza a la demandada, señora Chiavazza de Baravalle M. o Chiavazza de Baravalle Margarita para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 22546 - 15/10/2010 - \$ 48

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Delgado Abdon - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 556, Año 2003) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 2 de junio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones por secretaría. Declárese rebelde al demandado Delgado Abdon. Continúense con los trámites de ejecución (art. 7 de la Ley 9576) Téngase presente el desistimiento de la acción respecto al demandado: Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). Notifíquese. Rectifíquese en la carátula y en el libro de entradas. Fdo. Dr. Alberto L. Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 15/3/2010.

5 días - 22547 - 15/10/2010 - \$ 52

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Amado Jorge Brain - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 2256, Año 2003) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 2 de junio de 2009. Agréguese. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones por secretaría. Declárese rebelde al demandado Amado Jorge Brain. Continúense con los trámites de ejecución (art. 7 de la Ley 9576). Téngase presente la condición ante el IVA manifestada y acreditada. Téngase presente el desistimiento de la acción respecto al demandado: Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). Notifíquese. Rectifíquese en la carátula y en el libro de entradas. Fdo. Dr. Alberto L. Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 15/3/2010.

5 días - 22548 - 15/10/2010 - \$ 52

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Com. de las Col. Las Pichanas - Ejecutivo Fiscal" (Expte. Letra F N° 10, Año 2004), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 30 de noviembre de 2009. Atento constancias precedentes: declárese rebelde señor Com. de las Col. Las Pichanas.

Continúense con los trámites de ejecución art. 7 de la Ley N° 9024) Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 26/5/2010.

5 días - 22549 - 15/10/2010 - \$ 40

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Luis Armando Suárez y otro - Ejecutivo" (Expte. Letra D N° 2421, Año 2003) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 16 de setiembre de 2009. Agréguese. Declárese rebelde a los demandados L. Armando Suárez o Luis Armando Suarez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina P. Suárez en los términos del artículo 7 de la ley 9024, mod. por la Ley 9576. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Continúense con los trámites de ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto L. Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 2/6/2010.

5 días - 22550 - 15/10/2010 - \$ 70

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Enrique Escriña Bunge, Marcelino José Constela y Abruñedo, Josefina Constela y Abruñedo y Pilar Constela y Abruñedo - Ejecutivo" (Expte. Letra D N° 479, Año 2004), cita y emplaza a los demandados, señores Marcelino José Constela y Abruñedo, Josefina Constela y Abruñedo y Pilar Constela y Abruñedo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 20623 - 15/10/2010 - \$ 56

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Marti Roberto Isidoro Florencio y Antonio Julián Lucas-Ejecutivo" (Expte. Letra D N° 419, Año 2004), cita y emplaza a demandado, señor Covicci Esteban Vladimiro para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 20624 - 15/10/2010 - \$ 56

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Varas de B. Mercedes o Mercedes Varas de Brochero - Ejecutivo" (Expte. Letra D N° 783, Año 2006), cita y emplaza a la demandada, señora Varas de B Mercedes o Mercedes Varas de Brochero para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir

domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 20625 - 15/10/2010 - \$ 56

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Quiroga José Salvador - Ejecutivo" (Expte. Letra D N° 833, Año 2007), cita y emplaza a demandado, señor Quiroga José Salvador para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 20626 - 15/10/2010 - \$ 56

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Anastasio Saharrea c/Ejecutivo Expte. N° 461/04" Río Cuarto, 17 de abril de 2008. Cítese y emplácese a los herederos de Anastasio Saharrea para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modificada por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Elio L. Pedernera, secretaria. 21/10/08.

5 días - 22271 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Anastasio Saharrea c/Ejecutivo Expte. N° 464/04" Río Cuarto, 17 de abril de 2008. Cítese y emplácese a los herederos de Anastasio Saharrea para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modificada por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Elio L. Pedernera, secretaria. 21/10/08.

5 días - 22272 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 10 en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Félix Elías Rodríguez c/Ejecutivo" Sentencia Número: Sesenta (60) Río Cuarto, veintiocho de febrero de dos mil siete. Río Cuarto, 26 de diciembre de 2005. Por presentada la Dra. Lilian A. Nordio, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de Félix Elías Rodríguez por el cobro de la suma de pesos Tres Mil Setecientos Treinta con diez ctvos. \$ 3730,10, a la que se le imprimirá el trámite el trámite legal correspondiente (ley 9024, art. 4 y sgtes.) admítase. Cítese y emplácese a la parte accionada para que dentro del término de cuatro días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

tenérsela por rebelde sin declaración alguna (Art. 8 3° párrafo Ley 9118) en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del término de tres días, a partir del último del emplazamiento, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Carlos del Viso, secretario. Of. 22/6/09.

5 días - 22273 - 15/10/2010 - \$ 64

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Catalina Pérez de Padula c/Ejecutivo Expte. N° 441/04" Río Cuarto, 21 de diciembre de 2006. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de Catalina Pérez de Padula por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Seis (\$ 1.206). Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modificada por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Ana M. Baigorria, secretaria.

5 días - 22274 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Francisco Ferre Gómez c/Ejecutivo Expte. N° 791/05" Río Cuarto, 18 de noviembre de 2008. Cítese y emplácese a Francisco Ferre Gómez, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley (art. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. Ley 9118). Notifíquese. Fdo. José Antonio Peralta. Juez. Marcial Javier Rodríguez, prosecretario.

5 días - 22275 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Francisco Santos Gallardo y Petrona Celestina Gallardo de Grillo s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 136/03". Río Cuarto, 13 de abril de 2010. Cítese y emplácese a los demandados Francisco Santos Gallardo y Petrona Celestina Gallardo de Grillo, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término del tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas bajo al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118). Notifíquese. Fdo. Ana M. Baigorria, secretaria. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Of. 14/8/2010.

5 días - 22276 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Efraín Oviedo s/Demanda Ejecutiva - Expte. N° 535/02" Río Cuarto, 3 de mayo de 2010. Cítese y emplácese al demandado Efraín Oviedo, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro

del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (Art. 4, 6 y 7 de la Ley 9024 ref. Ley 9118). Notifíquese. Fdo. Diego Avendaño, secretario.
5 días - 22277 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Gilda María Eugenia Carlota Escobar de Obarrio, Adela Mercedes Escobar de Corral y Susana Amelia Escobar de Moreno y Silvino Di Santo c/Ejecutivo" Río Cuarto, 9 de mayo de 2007. Avócome la suscripta al conocimiento de la presente causa. Téngase presente la renuncia efectuada al término para recusar. Agréguese la documental acompañada a sus antecedentes. Téngase por ampliada la presente demanda ejecutiva en contra de Adela Mercedes Escobar de Corral y Susana Amelia Escobar de Moreno y Silvino Di Santo. Por denunciado el nombre completo de la codemandada Gilda María Eugenia Carlota Escobar de Obarrio. Se cita y emplaza a los demandados Di Santo Silvino, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde sin declaración alguna (Ley Provincial 9024, modif. Ley 9118). Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del plazo anterior oponga y pruebe excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Of.: 14/8/2010. Alejandra González, secretaria.
5 días - 22260 - 15/10/2010 - \$ 72

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Marcelo Schewalie c/Ejecutivo - Expte. N° 816/04" Río Cuarto, 16 de marzo de 2009. Cítese y emplácese a Marcelo Schewalie para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Ana M. Baigorria, secretaria.
5 días - 22261 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Carlos Rodolfo Domínguez s/Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 96/03" Río Cuarto, 23 de diciembre de 2005. Cítese y emplácese a Carlos Rodolfo Domínguez para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, secretario. Of. 7/12/09.
5 días - 22262 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Ana Milanés de Zárate c/Ejecutivo - Expte. N° 630/02" Río Cuarto, 17 de abril de 2008. Cítese y emplácese a Ana Milanés de Zárate para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada

por ley 9118, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, secretario. Of. 14/8/2010.
5 días - 22263 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Benedicta Araujo de Puntieri c/Ejecutivo" Sentencia Número: Sesenta (60) Río Cuarto, veintiocho de febrero de dos mil siete. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia en contra de Benedicta Araujo de Puntieri hasta que haga completo pago de la suma reclamada de pesos novecientos cincuenta con setenta centavos (\$ 950,70) con más los recargos e intereses resarcitorios que resulten de la aplicación de las pautas señaladas en el considerando 3) II) Imponer las costas a la parte vencida, Benedicta Araujo de Puntieri, regulándose los honorarios profesionales de la abogada Lilian Alina Nordio en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) la que devengará los intereses señalados en el considerando 4) hasta la fecha de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Rita Fraire de Barbero. Of. 13/3/08. Diego Avendaño, secretario.
5 días - 22264 - 15/10/2010 - \$ 56

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. N° 7, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Hijos de Ybarra SACEI/ Dda. Ejecutiva" Expte. F-339-04, cita y emplaza a la razón social demandada dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 8 3er. Párrafo Ley 9118) y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Graciela del Carmen Filiberti, Juez (PAT). Amanda W. de Cordero. Asimismo se notifica a la demandada el avocamiento de la Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteá al conocimiento de la causa. Río Cuarto, 8 de setiembre de 2008. Jorge Huber Cossarini, secretario.
5 días - 22278 - 15/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. N° 1, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Angel Arrebillaga / Dda. Ejecutiva" Expte. F-334-02, cita y emplaza al demandado Angel Arrebillaga, para que dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 Modif. Ley 9118) y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del plazo referido, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Fdo. José Antonio Peralta, Juez. Mariana Andrea Pavón, secretaria. Río Cuarto, 20 de noviembre de 2007. Marcial Javier Rodríguez, prosecretario.
5 días - 22279 - 15/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. N° 3, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ María Judith Marcela / Dda. Ejecutiva" Expte. F 395-03 cita y emplaza a la demandada María Judith Marcela para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrea P. Sola, secretaria. Río Cuarto, 18 de marzo de 2008.
5 días - 22280 - 15/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. N° 4, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. (DGR) c/ Estela María Alaniz / Dda. Ejecutiva" cita y emplaza a Estela María Alaniz, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 8 Ley 9118) y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a los de la notificación oponga y pruebe excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 545 de C. de P.C.. Fdo.: Graciela del C. Filiberti, Juez. Silvina Ravetti de Iríco, secretaria. Río Cuarto, 13 de junio de 2006.
5 días - 22281 - 15/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, Sec. N° 1, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Sucesores de Mariano Umberto Uranga y Uranga Nélide Juana c/Ejecutivo Expte. N° 232/04", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada Sres. Mariano Umberto Uranga y Nélide Juana Uranga, para que dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4, 6 y 7 de la Ley 9024 Ref. Ley 9118) Notifíquese. Fdo. José Antonio Peralta, Juez. Marcial Javier Rodríguez, prosecretario.
5 días - 22282 - 15/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a SUAREZ JUAN ABEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ Juan Abel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1408697/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS EL SAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA
5 días - 25121 - 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a ROLDAN LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN Luis Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 989204/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA
5 días - 25122 - 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a MERLO JOSE ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO José Ángel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1142520/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS EL SAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA
5 días - 25123 - 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a LOPEZ ALBERTO EMILIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ Alberto Emilio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1405529/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA
5 días - 25124 - 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a MARIN ANGEL EUSEBIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN Ángel Eusebio y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 989186/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS EL SAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA
5 días - 25125 - 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a TELLO OSCAR MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO Oscar Marcelo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 983055/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º

Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PETRI PAULINA ERICA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25126- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a ZARATE JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE Juan Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1405543/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25127- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a COLOMBO ERNESTO ADOLFO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA Paola Lorena y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 989198/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25128- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a VACA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA Juan Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1011572/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PETRI

PAULINA ERICA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25129- 15/10/2010 - \$ 60

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Yorison Victorio J. - Ejecutivo" (Expte. Letra D Nº 569, Año 2007), Arroyito 9 de setiembre de 2009. Atento constancias precedentes: declárese rebelde al demandado Yorison Victorio J.. Continúense los trámites de ejecución (art. 7 de la Ley Nº 9024) Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria). Of. 19/8/2010.

5 días - 22558 - 15/10/2010 - \$ 40

Se hace saber a LUZ SALOMON RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S COM COL ALVAREZ Y Odone - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1233100/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PETRI PAULINA ERICA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25130- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a CHAIN ELIAS OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAIN Elías Oscar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1410120/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PONSELLA MONICA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25131- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a CARREÑO HERRERA CECILIA ELENA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSICO Juan José y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1189933/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PETRI PAULINA ERICA -

PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25132- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a MARTINEZ GERARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ Gerardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1410115/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25133- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a GANDOLA SILVIA MARTA Y ARIAS SARA TERESA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLA Silvia Marta y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 983060/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25134- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a SERRA CARLOS DANIEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIQUERE Marta Susana y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 989200/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PONSELLA MONICA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25135- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a REY HECTOR RAUL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REY Héctor Raúl - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1189920/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2),

Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PONSELLA MONICA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25136- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a SCHIAFFINO EDUARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIAFFINO Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1410290/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. PONSELLA MONICA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25137- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a ENOSIS CONSTRUCCIONES SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENOSIS CONSTRUCCIONES SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1510114/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25138- 15/10/2010 - \$ 60

Se hace saber a VALSECHI NESTOR RAFAEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALSECHI Néstor Rafael - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 989191/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"-Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25139- 15/10/2010 - \$ 60